
El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales

Jorge Chabat

Una de las principales amenazas a la gobernabilidad internacional que surge con toda visibilidad tras la caída del Muro de Berlín, es la del crimen organizado transnacional. No es que este fenómeno no existiera antes. De hecho, sus orígenes pueden ubicarse en la segunda mitad del siglo XIX, asociados a la expansión del comercio mundial, el imperialismo europeo, la urbanización, las migraciones masivas y el desarrollo de la tecnología.¹ No obstante, el fin de la Guerra Fría hizo más visible la amenaza del crimen organizado. Al desaparecer el conflicto ideológico Este-Oeste, la atención de los países occidentales se centró en la criminalidad organizada transnacional, la cual se vio potenciada con el surgimiento de nuevas y poderosas mafias en los países del bloque ex soviético. Asimismo, los cambios en el mercado internacional de narcóticos ilegales cambió desde los años ochenta, permitiendo que en la década de los noventa aparecieran cárteles de la droga cada vez más poderosos en países latinoamericanos como México, lo cual cambió la percepción que los países desarrollados tenían sobre el crimen organizado y la forma en que éste podría afectar su propia gobernabilidad.

Al final de la primera década del siglo XXI, la presencia y poderío de las mafias latinoamericanas, asiáticas y de Europa del Este en Europa y Norteamérica es ya motivo de preocupación en regiones que, como África, no habían percibido al crimen transnacional como una amenaza inmediata. Asimismo, la diversificación de las actividades desarrolladas por el crimen

¹ Paul Knepper, *The Invention of International Crime. A Global Issue in the Making, 1881-1914*. Londres: Palgrave Macmillan, 2010.

organizado es tal, que abarca no sólo todo tipo de delitos imaginables, como tráfico de personas, especies en peligro de extinción o material nuclear, sino que cada vez incursiona en más negocios legales que se mezclan con actividades ilegales, lo cual complica, de sobremanera, su combate. No obstante su gravedad, el rápido crecimiento de este fenómeno parece haber sobrepasado la capacidad de respuesta de la comunidad de naciones, quienes han reaccionado con lentitud a la nueva realidad. Los Estados-nación se mantienen renuentes a desarrollar formas novedosas de combate a este fenómeno, que impliquen una redefinición del concepto tradicional de soberanía. La realidad es que, como señalara un policía de Estambul en los años noventa, “nuestros criminales comunes han expandido su comercio e incrementado su intensidad. Nosotros ni siquiera podemos averiguar quién está involucrado ni investigar adecuadamente sus actividades. Las fronteras internacionales son agua para los criminales y piedra para la policía”.²

¿Cuáles son las características que presenta el crimen transnacional organizado en la primera década del siglo XXI? ¿Cuál ha sido su evolución y cuáles sus tendencias a futuro? ¿Qué tipo de amenaza representa este fenómeno a la gobernabilidad internacional? ¿Qué alternativas tienen los Estados-nación y la sociedad internacional frente a esta amenaza?

CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

En la percepción popular el crimen es visto como una sola actividad que afecta a los ciudadanos. Lo cierto es que la distinción entre crimen organizado y común es una construcción teórica con significado legal que en muchas ocasiones pasa desapercibida para la víctima. Al final, ésta debe sufrir una pérdida en su patrimonio o en su integridad física, sin que la naturaleza del delincuente cambie mucho su situación. Así, se habla indistintamente de actividades criminales sin que sea muy relevante el número y la organización de los delincuentes. Sin embargo, para el Estado dicha distinción es importante, pues implica la existencia de un enemigo con capa-

² Citado en David L. Carter, “International Organized Crime. Emerging Trends in Entrepreneurial Crime”, en Patrick J. Ryan y George G. Rush (eds), *Understanding Organized Crime in Global Perspective: a Reader*. Thousand Oaks: Sage Publications, 1997, p.135.

ciudades diferentes. En términos de su combate, no es lo mismo una banda de narcotraficantes que cuenta con una estructura organizativa sofisticada y recursos económicos abundantes, que un ladrón solitario que roba carteras en el transporte público.

El concepto de “crimen organizado” surge por primera vez en Estados Unidos en 1869 en un reporte de la New York Society for the Prevention of Crime.³ Este concepto se usó inicialmente para describir algunos rasgos de la mafia siciliana que se había desarrollado entre las comunidades de inmigrantes italianos en puertos como Nueva Orleans y Nueva York. El secreto y la jerarquía eran algunos de los signos iniciales de esta forma de crimen organizado. El estudio de la Cosa Nostra se volvió así el prototipo de las organizaciones criminales.⁴

Si bien existen muchas definiciones sobre lo que es crimen organizado, hay un consenso en que éste tiene al menos las siguientes características:

(1) Actividades criminales de una naturaleza grave cometidas en una forma planeada con la perspectiva de obtener un beneficio; (2) una división del trabajo jerárquica de tipo empresarial y continua que incluye sanciones internas y disciplina; (3) el uso de violencia e intimidación real o implícita; (4) el ejercicio de influencia sobre, o la corrupción de varios funcionarios electos y nombrados u otros pilares de control social y líderes de opinión dentro de la sociedad.⁵ Como características adicionales habría que recalcar que el crimen organizado es una actividad no ideológica, esto es, que no posee fines políticos, sino fundamentalmente económicos y que, como una forma de proteger la estructura de la organización, dada su ilegalidad intrínseca, tiene una membresía restringida, la mayoría de las veces sobre una base de confianza étnica, geográfica o familiar.⁶

³ Gregory Auda, “Le crime organisé, une perception variable, un concept polémique”, *Cahiers de la Sécurité*, No. 7, enero-marzo 2009.

⁴ Alex P. Schmid, “The Links between Transnational Organized Crime and Terrorist Crimes”, *Transnational Organized Crime*, Vol. 2, No. 4, invierno 1996, p.41.

⁵ S. Das, “Organized Crime: a World Perspective”, *Transnational Organized Crime*, Vol.3, No. 3, 1997, pp. 126-146, citado en Felia Allum y Renate Siebert, “Organized Crime. A treat to democracy?”, en Felia Allum y Renate Siebert, *Organized Crime and the Challenge to democracy*, Londres: Routledge, 2003, p. 9.

⁶ Howard Abadinsky, *Organized Crime*. Belmont: Thomson Wadsworth, 2003, pp. 2-3. David L. Carter, *op. Cit.*, p.140.

Ciertamente todas las definiciones de crimen organizado enfrentan problemas prácticos en su aplicación, como el número de personas involucradas en la actividad criminal y su permanencia en el tiempo. Sin embargo, es evidente que la distinción fundamental con el crimen común o desorganizado radica en el desafío que el crimen organizado plantea al Estado y a la sociedad en términos de gobernabilidad, al grado que en muchos países la criminalidad organizada ha sido ubicada, al menos en alguna de sus variantes, como una amenaza a la seguridad nacional, que requiere de respuestas extraordinarias por parte del aparato gubernamental. Adicionalmente, el proceso de globalización que ha experimentado el mundo de manera acelerada desde los ochenta, con las revoluciones en el transporte y las telecomunicaciones, le ha dado al crimen organizado un carácter transnacional que aumenta su capacidad para generar ingobernabilidad. De hecho, toda la evidencia existente sugiere que el crimen organizado ha logrado adaptarse a la globalización de manera más exitosa que los Estados-nación y que buena parte de su poder reside en esta capacidad de acoplamiento.

La internacionalización del crimen resulta evidente cuando se analizan las formas en que éste adquiere durante las últimas dos décadas. A raíz de la caída del bloque soviético, las bandas provenientes de los países que formaran parte de ese bloque han proliferado y se han vuelto extremadamente exitosas. En este sentido destacan la mafia rusa, la polaca y en los últimos años la albanesa, aunque existen otros países de la región como Bulgaria que también han tenido un importante desarrollo de grupos de crimen organizado. A estos grupos hay que añadir algunas organizaciones criminales que llevan más tiempo de actuar en otros países, tales como la Yakuza japonesa, las tríadas chinas, la mafia nigeriana y las mafias italianas: la siciliana o Cosa Nostra, la Ndrangheta y la Camorra napolitana, así como la Cosa Nostra asentada en Estados Unidos desde principios del siglo xx y que, aunque ha sido golpeada por las autoridades de ese país, sigue operando.⁷ Habría también que mencionar que existen en Estados Unidos aproximadamente 20,000 pandillas dedicadas a la distribución de drogas en 2,500 ciudades y que poseen alrededor de un mi-

⁷ Xavier Raufer y Stéphane Queré, *Le crime organisé*. París: Presses Universitaires de France, 2000.

llón de miembros.⁸ En América Latina destacan los cárteles de la droga mexicanos, los cuales se han modificado y recompuesto en los últimos años. De éstos, Los más representativos son el cártel de Sinaloa, el de los Beltrán Leyva, los Zetas, el cártel del Golfo, el cártel de Juárez, el de Tijuana y La Familia michoacana. Varias de estas organizaciones criminales tienen presencia en el resto de Latinoamérica y han hecho alianzas con otros grupos criminales en Colombia y Europa para la distribución de drogas. En América Latina subsisten los cárteles colombianos, los cuales si bien se han atomizado, siguen produciendo la mayor cantidad de cocaína que circula en el mundo, así como algunas mafias desarrolladas en las rutas de la droga hacia el mercado estadounidense, tales como los “yardees” jamaíquinos.

Si bien es cierto que la actividad más lucrativa y visible del crimen organizado transnacional es el narcotráfico, por la capacidad que tiene de desestabilizar a algunos Estados, como ocurre en México, sus actividades son muy variadas y aunque varios de los grupos criminales internacionales se han especializado en una, la evidencia muestra que una vez que se consolidan en una labor ilícita tienden a diversificarse e incluso mezclan negocios legales con ilegales. Las actividades del crimen organizado abarcan: a) falsificación de moneda; b) crímenes relacionados con la droga, las armas, o el “vicio”: prostitución, tráfico de esclavos, juego ilegal; c) delitos contra la propiedad: robo de automotores, bandas de robo a casas o bodegas, compra de propiedad robada, robo de cargamentos; d) crimen violento: pandillismo, asalto, extorsión; e) crimen de cuello blanco: robo de secretos industriales, mercancía falsificada, inversiones fraudulentas, empleo ilegal, chantaje, corrupción.⁹

LA AMENAZA DEL CRIMEN ORGANIZADO

Es muy común atribuir a todas las actividades del crimen organizado un efecto desestabilizador que ha puesto al Estado-nación en peligro. Sin em-

⁸ U.S. Department of Justice, National Drug Intelligence Center *National Drug Threat Assessment 2010*, Febrero 2010. <http://www.justice.gov/ndic/pubs38/38661/gangs.htm#Top>

⁹ David L. Carter, *Op. Cit.*, p. 138.

bargo, en una perspectiva global es evidente que algunos países han logrado lidiar con este fenómeno de mejor manera que otros. De hecho, los casos en que éste amenaza la seguridad nacional de un Estado son limitados, pero ciertamente muy visibles en términos mediáticos. Esto tiene que ver con dos variables: el tipo de crimen del que estamos hablando y las características socio-económicas e institucionales del Estado afectado. La combinación de estas dos variables determina el grado de evolución y penetración del Estado por parte del crimen organizado. De acuerdo con Peter Lupsha, el crimen organizado presenta tres etapas en su desarrollo: la *predatoria*, en la cual las bandas criminales están en la etapa de pandillas que no amenazan al Estado y que son fácilmente controlables por los cuerpos de seguridad; la *parasítica*, en la cual el crimen organizado corrompe al Estado y cuenta con complicidades dentro de éste, lo cual le permite llevar a cabo el negocio de manera exitosa, pero en la cual el crimen y Estado son dos entidades diferentes, y la *simbiótica*, en donde el crimen organizado se apodera del Estado y éste se pone al servicio de la delincuencia. En esta última etapa el crimen organizado y el Estado son prácticamente lo mismo.¹⁰

En algunos Estados el crimen organizado se encuentra en la etapa predatoria, en la cual es controlado por las instituciones de seguridad y justicia y no amenaza la gobernabilidad. Tal es el caso de Estados Unidos y Europa, en donde a pesar de que existen muchas bandas operando, éstas no logran poner en riesgo la seguridad nacional, incluso tratándose del narcotráfico, fenómeno que presenta altos niveles de consumo. Sin embargo, la situación es diferente en países que cuentan con instituciones de seguridad y justicia más débiles y que presentan grandes desigualdades socioeconómicas, como algunos territorios latinoamericanos y asiáticos. En esos casos, el crimen organizado se encuentra en la etapa parasitaria, e incluso en algunos como los de Afganistán, Myanmar y Rusia, llega a apoderarse del Estado y a mover la relación crimen organizado-Estado a una etapa simbiótica, al menos de forma temporal.

¹⁰ Peter A. Lupsha, "Transnational Organized Crime versus the Nation-State", *Transnational Organized Crime*, vol. 2, No. 1, Primavera 1996, pp.21-48.

Como ya se dijo, una de las características de la etapa parasitaria es que desarrolla conexiones con el sistema político y económico,¹¹ las cuales más adelante pueden hacer que la situación evolucione a la etapa simbiótica y el Estado se convierta en lo que Armao llama “estado mafia”, en el cual “los mafiosos asumen tanto el liderazgo político como el monopolio de los recursos económicos y financieros del Estado”.¹² Estas situaciones se presentan cuando los Estados colapsan y las mafias del crimen organizado aparecen como los únicos actores que poseen recursos económicos y de uso de la violencia, como ocurrió en el caso de la transición rusa luego de la caída del comunismo.¹³ De hecho, ya desde la etapa parasitaria las bandas comienzan a generar ingobernabilidad y afectan el funcionamiento de un sistema democrático a través de la corrupción. Esta penetración constante del Estado puede llevar a la etapa simbiótica si las instituciones estatales son débiles y si no existe una cultura de la legalidad enraizada en la sociedad. En este sentido, la idea de que se puede “controlar” al crimen mediante la tolerancia y acuerdos explícitos o implícitos es errónea. La única forma de controlar –que no erradicar– al crimen organizado es a través de instituciones de seguridad y justicia eficientes y con un rechazo de la sociedad a las actividades delictivas, lo cual supone la existencia de una cultura de la legalidad. El ejemplo más ilustrativo del fracaso de la política de tolerancia es el de México, donde décadas de permisividad de las tareas delictivas, en particular del narcotráfico, han llevado a una situación en la cual las bandas criminales desafían abiertamente al Estado.

Sin embargo, aun cuando el crimen organizado llega a penetrar al Estado en la etapa simbiótica, sigue siendo un actor fundamentalmente económico, sin un proyecto político que vaya más allá de tener un Estado que les permita maximizar sus ganancias. De hecho, la evidencia que existe muestra que la penetración en esta etapa no es lo más racional para hacer negocios, pues atrae la presión internacional y el Estado penetrado por el narco, por lo mismo, pierde legitimidad interna e internacional. Estos gobiernos tienen dificultad para sobrevivir como tales.

¹¹ Fabio Armao, “Why is organized crime so successful?” en Felia Allum y Reante Siebert, *Op. Cit.* pp. 29-30

¹² *Ibid.*, p. 30.

¹³ *Ibid.*, p. 31.

El fortalecimiento de las organizaciones delictivas tiene como consecuencia, además de un grave efecto en la gobernabilidad, la expansión de actividades criminales. En la etapa predatoria, así como en los inicios de la parasitaria, las bandas de crimen organizado suelen dedicarse a pocas actividades. De hecho, es común que se especialicen en un delito en el cual desarrollan una ventaja competitiva sobre otras bandas. Sin embargo, en la medida en que se fortalecen, tienden a ampliar su rango de actividades criminales y no criminales, en busca de incrementar sus ganancias. Esta situación obviamente afecta a la población de manera directa y hace que la línea entre crimen organizado y desorganizado se borre. Las bandas están cada vez más vinculadas a todo tipo de actividades delictivas, sean éstas jurisdicción de las autoridades locales o de las federales, lo cual plantea un reto organizacional fenomenal a los mandos municipales, acostumbrados a lidiar con criminales con poco poder.

Dentro de la amplia gama de actividades ilegales que desarrolla el crimen organizado, es sin duda el narcotráfico el delito que genera mayor ingobernabilidad y que amenaza de manera más directa la viabilidad de los Estados-nación. Esto es así por dos peculiaridades: (a) su gran capacidad de acumulación de ganancias en periodos muy cortos; (b) es un delito consensual, en el cual el victimario (vendedor de droga) y la víctima (el consumidor) están de acuerdo. Estas peculiaridades le dan al narco una capacidad de corrupción sin paralelo, lo cual le permite penetrar al Estado al grado de atrofiarlo en sus funciones más básica. Su combate por parte de las autoridades se dificulta de sobremanera por el hecho de que los consumidores son una parte colaborativa en el delito.

LAS RESPUESTAS DEL ESTADO

Durante décadas, los Estados-nación han lidiado con varias formas de crimen organizado: algunos han sido más exitosos que otros. Como ya se vió, el grado de amenaza de las organizaciones criminales depende de la fortaleza de los grupos criminales y de las instituciones estatales, así como de la existencia o ausencia de incentivos socioeconómicos para que los individuos se involucren en actividades delictivas. La fortaleza de los grupos criminales depende directamente de la rentabilidad del negocio ilícito al que

se dediquen, así como de la capacidad de contención de las instituciones de seguridad y justicia. En este sentido, no resulta extraño que en los países que cuentan con sistemas de seguridad y justicia eficientes, el desarrollo y la capacidad de amenaza del crimen organizado es menor que en aquellos que tienen instituciones débiles y autoridades que toleran las actividades criminales. Sin embargo, en las últimas dos décadas la globalización económica, así como el desarrollo del transporte y las comunicaciones a nivel mundial¹⁴, han hecho que el combate contra las bandas criminales no pueda darse sólo a nivel nacional y que la colaboración internacional sea un elemento indispensable para mantener la gobernabilidad dentro de cada país. Lo anterior ha llevado al desarrollo de una amplia gama de instrumentos de cooperación entre los países que han buscado responder a la nueva dimensión transnacional del crimen organizado.

Entre los mecanismos internacionales para su combate, sin duda el más relevante es, hasta ahora, la Convención de Palermo, firmada en el año 2000 por 148 países. Dicha Convención entró en vigor el 23 de septiembre de 2003 con la ratificación de 48 naciones. En este documento se define al crimen organizado transnacional, así como aspectos relacionados a su combate como la corrupción y el lavado de dinero, y establece las bases para una mayor cooperación entre los Estados en este ámbito, aunque respeta el principio de soberanía.¹⁵ Evidentemente, por sí sola dicha Convención es insuficiente para combatir al crimen organizado transnacional y se ve limitada por las capacidades institucionales de cada país, pero es el instrumento más completo con que el cuenta actualmente la comunidad internacional para hacer frente a un problema que traspasa las fronteras nacionales. Además, la comunidad de naciones cuenta con la Policía Internacional (INTERPOL), que ha sido un mecanismo eficaz para coordinar a las policías nacionales de los países miembros y ha facilitado el intercambio de información para perseguir a delincuentes internacionales. De forma adicional, las organizaciones regionales, como el Consejo de Europa o la Organización de

¹⁴ Sobre este tema, véase Robert T. Kudrle, "Three Types of Globalization: Communication, Market, and Direct", en Raimo Väyrynen, *Globalization and Global Governance*, Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, 1999, pp. 3-24

¹⁵ "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292.pdf>

Estados Americanos, han sido el marco para el desarrollo de políticas conjuntas para el combate al crimen organizado. Asimismo, hay una multiplicidad de acuerdos bilaterales entre varios países afectados por el crimen organizado trasnacional, los cuales han servido de manera fundamental para facilitar el intercambio de información entre gobiernos, aunque en algunas ocasiones contemplan el uso de efectivos militares o policíacos en territorios de otros países.

A pesar de lo anterior, el combate al crimen organizado trasnacional sigue siendo una tarea que recae fundamentalmente en los esfuerzos de cada país y es evidente que en muchas ocasiones éstos son insuficientes. Pero en varios casos los Estados no sólo no combaten al crimen organizado, sino que cooperan de una u otra forma a cambio de beneficios personales para los funcionarios o de apoyo a alguna política estatal. Un caso muy ilustrativo es el de los tratos que siguieron manteniendo el Pentágono y otras agencias de defensa con Viktor Bout, un traficante de armas de nacionalidad rusa, a pesar de que tenía ordenes internacionales de arresto por lavado de dinero y de que el Departamento del Tesoro estaba al tanto de las implicaciones legales de tratar con él. Bout lo mismo vendía armas a la alianza del Norte en Afganistán que a los talibanes, tiendas a las tropas estadounidenses estacionadas en Bagdad o equipo petrolero a una subsidiaria de Halliburton en Irak.¹⁶

¿QUÉ HACER?

Los Estados-nación enfrentan un enemigo novedoso en el crimen organizado trasnacional al inicio del siglo XXI. La globalización y liberalización del comercio y las fronteras, así como el desarrollo de la tecnología, han afectado la capacidad de respuesta de Estados diseñados para lidiar con enemigos con menos poder económico y movilidad internacional. Hasta ahora las respuestas estatales han resultado insuficientes, porque ni el marco institucional nacional ni el internacional están preparados para enfrentar esta amenaza. Ante esta realidad, los Estados-nación deben realizar una reforma profunda de sus instituciones de seguridad y de justicia a fin

¹⁶ Douglas Farah y Stephen Braun, "The Merchants of Death" *Foreign policy*, No. 157, Nov.-Dic. 2006, pp.52-61.

de volverlas instrumentos eficaces para combatir un fenómeno como el crimen organizado.

Dichas reformas implican el desarrollo de mecanismos más efectivos para controlar la corrupción, realizar inversiones cuantiosas y constantes en tecnología, instrumentar servicios de inteligencia profesionales y modificar profundamente el concepto tradicional de soberanía a fin de que las fronteras no sirvan de refugio a delincuentes. En este sentido, los Estados deben pensar en formas innovadoras de cooperación internacional que vayan más allá del simple intercambio de información y que impliquen una mayor movilidad transnacional de los cuerpos policíacos. También deberían armonizar las legislaciones para evitar vacíos legales que favorezcan a los delincuentes y compartir tecnologías y métodos de combate al crimen organizado. En otras palabras, el concepto original del Estado-nación moderno, surgido en Westfalia, requiere de cambios profundos que permitan mantener el pacto Estado-sociedad aunque en este proceso el primero vea modificado su apellido nacional.

El principal obstáculo para que el combate al crimen organizado sea exitoso reside en el poder económico de este negocio ilícito y su capacidad corruptora, en particular en el caso del narcotráfico. Desde esta perspectiva, no parece haber ningún Estado que esté totalmente vacunado frente a este riesgo, aunque es cierto que existen experiencias nacionales más exitosas que otras en las cuales el desarrollo institucional de pesos y contrapesos es fundamental. De forma adicional, la persistencia de una visión decimonónica del nacionalismo en muchos países ha sido un factor que ha restado eficacia a los esfuerzos internacionales para enfrentar este fenómeno. Sin embargo, el crecimiento de las bandas de crimen organizado transnacional y su capacidad cada vez mayor para amenazar la gobernabilidad está modificando la visión tradicional de la soberanía incluso en países como México, en los cuales la colaboración con el exterior en labores policíacas había sido vista durante décadas como el caballo de Troya de una intervención indebida en asuntos internos.

CONCLUSIONES

Si bien el crimen organizado no es un fenómeno nuevo, sí se ha convertido en una seria amenaza para la viabilidad de los Estados modernos debido al

crecimiento que dicho fenómeno ha experimentado durante las últimas tres décadas. El fortalecimiento de los grupos criminales está directamente vinculado al proceso de globalización en todas sus dimensiones.

Asimismo, es evidente que la existencia de Estados con instituciones débiles y sociedades permisivas a las conductas ilegales es campo fértil para el desarrollo de la actividad criminal. Eso no significa que las bandas de crimen organizado no operen en Estados con instituciones sólidas. De hecho, éstas existen en países como Estados Unidos o los Estados europeos. Pero estos últimos han sido más efectivos para controlar el fenómeno y evitar que ponga en riesgo su viabilidad como Estados. Pero aún éstos cuentan con instrumentos insuficientes para lidiar de manera exitosa con esta amenaza y deben colaborar de manera intensa con la comunidad internacional e invertir grandes recursos en mantener cuerpos de seguridad eficientes y con tecnología de punta. El problema de fondo es que en la medida en que el crimen organizado es un fenómeno global, aunque algunos Estados sean muy eficientes en su control, la debilidad en otros Estados hace que éste se siga fortaleciendo. Lo que ocurre con este problema es similar a lo que pasa con el deterioro ecológico en el mundo: no basta con que algunos Estados tengan normas estrictas para evitar los daños al medio ambiente. La existencia de espacios sin control en el mundo acaba por contaminar a todo el planeta. El Estado-nación westfaliano surge en una época en que el mundo estaba poco globalizado y en la cual las fronteras eran un instrumento efectivo para controlar amenazas eventuales provenientes del exterior. Este supuesto ya no se cumple en la actualidad. Y lo cierto es que si el conjunto de los países no modifica radicalmente sus conceptos de soberanía y fronteras, a la larga no tendrán ni soberanía ni fronteras que defender, pues el crimen organizado transnacional habrá pulverizado el pacto Estado-sociedad que dio origen al Estado moderno. ❧